



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Caldas, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal
Radicado	05129-31-03-001-2021-00310-00
Demandante	Raúl Fernando Jaramillo Cárdena y CN Export & Import S.A.S.
Demandado	Zofiva
Asunto	Tiene notificado

Se tiene notificada por conducta concluyente a la Zona Franca Internacional del Valle de Aburra S.A.S. -Zofiva S.A.S.- desde la notificación de esta providencia -artículo 301 C.G.P.-.

Se reconoce personería para que la represente, al abogado Juan Camilo Trujillo Acevedo, con T.P. 347.315 C.S.J. Por secretaría remítase link de acceso al expediente digital.

NOTIFÍQUESE.



SERGIO ZAPATA PATIÑO
JUEZ